

## El árbol en la ciudad

# Su inclusión permanente como integrante urbano

Inútil es plantearse la importancia del árbol dentro del ámbito del desarrollo de las ciudades, como fuente purificadora de oxígeno, moderador de la temperatura y del ruido y un sinnúmero de aplicaciones y beneficios que brinda a la comunidad.

A raíz de esta concientización fue que se produjeron en Buenos Aires las "Primeras Jornadas del Arbolado Urbano", organizadas por la Municipalidad de esa ciudad, y que nuclearon a organismos gubernamentales, universidades y entes profesionales con injerencia en el tema, procedentes de todo el país.

Estas Jornadas elaboraron un documento que es apto para ser adoptado como modelo en cualquier Comuna del país, modificando sus especificaciones a las condiciones ecológicas y sociales del lugar.

Cabe destacar la participación de la cátedra de Parques y Jardines de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNC, representada por su profesora, la ingeniera agrónoma Aída Panasiti.

### RECOMPOSICION URBANA

Retomando el comentario inicial, el documento sostuvo que "en las ciudades actuales la tendencia a dar prioridad a los automotores en detrimento del peatón-habitante en su dimensión humana desequilibra todo el entorno en el que se encontraba el vegetal, ya sea árbol en alineación o en áreas con otra vegetación.

"Por ejemplo, la construcción o ensanche de calles y avenidas se hace en detrimento de las veredas que a su vez incluye el espacio del árbol. Ambos, vereda y árbol, deben contemplarse como integrantes inamovibles de uso exclusivo del habitante, de modo que no se vean afectados por trabajos de reparación o instalación de redes de servicios (gas, electricidad, teléfono), los que deberán ocupar una franja bajo la calzada".

Comentó la ingeniera Panasiti que en la reunión de Buenos Aires se propuso un plan regulador del arbolado urbano con la participación de una comisión interdisciplinaria, que tenga suficiente influencia para intervenir en la elaboración del código urbano y edificación asegurando el lugar que le corresponde al árbol.

### LA ELECCION DEL ARBOL

En torno a las especies ar-



*La irremplazable presencia del árbol como elemento que permite combatir la contaminación ambiental, además de su rol protagónico en el paisaje mendocino.*

bóreas adecuadas para la vía pública, se convino que las limitaciones se presentan en la elección para alineación en calles por estar expuestas a condiciones detrimentales para cualquier vegetal, y que tienen que ver con características de adaptación y desarrollo compatibles con el ancho total entre líneas de edificación y la altura de ésta y el ancho de vereda y calzada. A esto tenemos que agregar en Mendoza, la amplitud de acequias regadoras que cumplen realmente su cometido.

"La lista propuesta para cada situación —aclaró la ingeniera Panasiti— es bastante extensa porque incluye todas las especies posibles, según la experiencia recogida en todo el país, desde las zonas subtropicales del norte hasta las frías del sur, agregándose la discriminación por humedad, vientos, suelos, de modo que en cada lugar se puedan seleccionar las más aptas".

### RENOVACION Y REPOBLACION

En materia de renovación y repoblación de ejemplares en alineación y en parques y plazas, la sugerencia del encuentro de Buenos Aires, fue organizar un plan que establezca las prioridades de las tareas a realizar, teniendo en cuenta la posible erradicación de plantas cuando éstas no cumplan con sus funciones ecológicas y urbanísticas en el siguiente orden: árboles peligrosos, secos, semisecos y con problemas fitosanitarios irreversibles.

En cuanto a las especies inadecuadas existentes la extracción deberá hacerse en forma progresiva, ya sea por su magnitud o por su estado vegetativo y sanitario.

En cuanto a los parques y plazas se recomendó mantener al máximo la superficie ocupada por la vegetación, manteniendo sus trazados originales, o en el caso de estimarse necesaria su remodelación, preservar los ejemplares existentes y considerar que no deben ampliarse los solados rígidos ni obras civiles que disminuyan el área verde real. Este deberá existir en un 70% de la superficie total.

Asimismo, determinados los árboles o grupos notables, históricos o incorporados al patrimonio cultural de la ciudad se mantendrá su entor-

no inmediato, sobre todo los factores de cambio del ambiente que afectan la conservación del árbol, como por ejemplo el remplazo de pavimentos permeables por otros impermeables o solados rígidos que dificulten la aireación de sus raíces. Según la ingeniera Panasiti, en Mendoza puede citarse el caso de los trabajos efectuados en la Alameda o en la plaza San Martín.

Además se aconsejó crear comisiones permanentes integradas por organismos profesionales como los centros de ingenieros agrónomos, universidades, consejos profesionales y otros, para que estudien y avalen con sus dictámenes las resoluciones sobre un plan regulador del arbolado público y su ejecución.

Señaló la profesional consultada que suscitó interés en las jornadas el precedente de que la ciudad de Mendoza cuenta con una experiencia muy positiva, a través de la Comisión de Defensa del Arbolado Público de la Municipalidad de la Capital, que actuó desde 1960 hasta hace unos años, en que dejó de convocarse.

### EL ARBOL Y LA SALUD

Por otra parte se consideró de primordial importancia la presencia del árbol por su servicio contra la contaminación ambiental (absorción de gases de escapes, enriquecimiento de oxígeno, retención de polvo y bacterias, moderador de ruidos y de altas temperaturas).

Se pidió además estudiar seriamente la posible acción alergizante de algunas especies para limitar su uso sólo en caso de comprobarse fehacientemente esa acción.

Como corolario a todas las conclusiones se sugirió implementar campañas de difusión en todos los niveles educativos a través de escuelas, colegios secundarios y superiores y entre la población, organizando en forma continua charlas y conferencia explicativas.